



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

Ejido Santa Gertrudis, Municipio El Mezquital, Dgo.

En atención a su escrito de fecha 17 de Agosto de 2022, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 18 de Agosto de 2022, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Santa Gertrudis	Mezquital	Durango

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	1	559373.24936	2608870.78943
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	2	559567.98308	2608854.9144
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	3	559653.70826	2608921.58953



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

Ejido Santa Gertrudis			
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	4	560005.07562	2608843.27271
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	5	560044.58681	2606905.15181
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	6	559896.41985	2606999.34367
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	7	559835.0364	2606922.08518
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	8	559839.26974	2606852.23504
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	9	559960.97831	2606764.3932
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	10	560045.64515	2606886.10178
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	11	560041.41181	2606398.20913
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	12	559684.86389	2606412.54826
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	13	559702.32642	2606467.31712
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	14	559663.43259	2606499.06718
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	15	559608.66373	2606480.01714
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	16	559604.69498	2606432.39205
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	17	559550.71987	2606421.27952
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	18	554970.6321	2606739.45926
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	19	554819.83907	2607713.07825





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

Ejido Santa Gertrudis			
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	20	558041.59878	2609284.99546
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	21	559479.08291	2608969.21462
coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	22	559379.59937	2608899.36448

Subtotal Nombre del predio: coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis

Nombre del predio: coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	1	559880.30979	2602663.86591
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	2	559843.2385	2602920.97328
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	3	559871.0198	2602917.00452
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	4	559901.44695	2602981.82757
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	5	559795.6134	2603028.12975
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	6	559787.67588	2603074.43192
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	7	559724.17576	2603147.19248
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	8	559775.76961	2603140.57789
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	9	559775.76961	2603284.77609





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	10	559708.30073	2603298.00529
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	11	559689.77986	2603323.14075
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	12	559631.57141	2603279.48442
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	13	559583.94631	2603360.18249
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	14	559553.51917	2603366.79709
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	15	559537.64413	2603434.26598
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	16	559476.78985	2603452.78685
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	17	559435.77935	2603332.40119
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	18	559538.96705	2603253.02603
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	19	559562.7796	2603241.11976
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	20	559626.27973	2603181.58839
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	21	559623.63389	2603131.31745
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	22	559655.38395	2603123.37994
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	23	559673.90482	2603063.84857
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	24	559721.52992	2603061.20273
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	25	559802.228	2602885.25446



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	26	559761.2175	2602841.59812
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	27	559751.77855	2602711.3407
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	28	559526.55542	2602794.52998
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	29	555324.03764	2604385.47274
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	30	555164.9566	2605270.86956
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	31	559944.86251	2604543.06551
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	32	559993.81053	2604471.62786
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	33	560095.67531	2604442.52364
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	34	560099.76214	2604118.51602
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	35	560091.94733	2604117.15692
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	36	560080.04105	2604064.24015
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	37	560015.21801	2604012.6463
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	38	560044.32223	2603970.31288
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	39	560003.31173	2603972.95872
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	40	559996.69714	2604039.10468
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	41	559958.33248	2604114.51109



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	42	559926.58241	2603999.41711
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	43	560103.02064	2603860.17971
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	44	560104.34834	2603754.91855
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	45	560077.39521	2603774.52082
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	46	559999.34297	2603778.48958
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	47	559947.74912	2603849.92722
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	48	559832.65514	2603856.54182
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	49	559815.45719	2603786.4271
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	50	559816.78011	2603736.15616
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	51	559869.69688	2603713.66653
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	52	559880.28024	2603569.46833
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	53	560108.51531	2603424.55717
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	54	560109.87875	2603316.46243
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	55	559859.11353	2603345.89496
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	56	559849.85309	2603283.71776
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	57	559949.07204	2603244.03018





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	58	560012.57217	2603242.70726
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	59	560028.4472	2603283.71776
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	60	560110.62756	2603257.09595
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	61	560117.66279	2602699.3368
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	62	560008.60341	2602823.07725
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	63	559978.17627	2602828.36893
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	64	559971.56167	2602748.99377
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	65	560011.24925	2602693.43116
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	66	560118.5906	2602625.77905
coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis	67	560119.22328	2602575.6199

Subtotal Nombre del predio: coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Santa Gertrudis

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 1,818.43 ha.

Superficie total por aprovechar: 1,721 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave durangensis (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

piña

de *Agave durangensis*



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

Cantidad total por aprovechar:

789700 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 1721 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	09/09/22	31/12/22	Ejido Santa Gertrudis	<i>Agave durangensis</i>	1721	57000	1

Subtotal Anualidad: 1

57,000.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/23	31/12/23	Ejido Santa Gertrudis	<i>Agave durangensis</i>	1721	48000	1

Subtotal Anualidad: 2

48,000.00

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	--------------	---------------	-------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------------------	----------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

3	01/01/24	31/12/24	Ejido Santa Gertrudis	Agave durangensis	1721	122000	1
---	----------	----------	-----------------------	-------------------	------	--------	---

Subtotal Anualidad: 3

122,000.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/25	31/12/25	Ejido Santa Gertrudis	Agave durangensis	1721	296000	1

Subtotal Anualidad: 4

296,000.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/26	31/12/26	Ejido Santa Gertrudis	Agave durangensis	1721	267000	1

Subtotal Anualidad: 5

267,000.00

Total

790,000.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2026.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. ROBERTO TRUJILLO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 1, Número 7, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

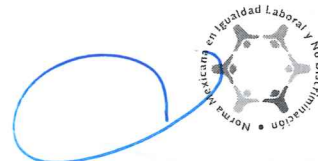
7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Santa Gertrudis	U-10-014-GER-002/22

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	piña	<i>Agave durangensis</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

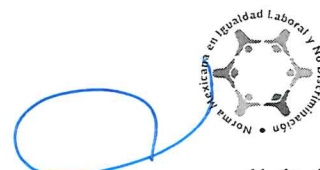
Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0328/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002338/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 09 de Septiembre de 2022

7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Ejido Santa Gertrudis, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

C.c.p. Representación Federal de la PROFEPA.- Ciudad
ARCHIVO Y MINUTARIO
JLCG/ROC/MASP

